

EL GRANO DE ARENA

n° 129 – Miércoles 6 de marzo de 2002.

SIN MOVIMIENTO SOCIAL NO HAY POLÍTICA SOCIAL

En este número

1.- El sistema monetario y financiero internacional a la deriva

ATTAC-Québec
(extracto)

La actual situación – caracterizada por la inestabilidad financiera, la brutal caída de los precios de las materias primas procedentes de los países en vías de desarrollo, la creciente profundización de la brecha entre países ricos y países pobres por una parte y los poderosos y la mayoría de la población en el seno de los países, por otra parte – es el resultado de las orientaciones establecidas desde hace mucho tiempo y reconfirmadas en los últimos decenios por los actores económicos mundiales, en primer lugar los países miembros del Grupo de los 7.

El funcionamiento del sistema monetario internacional no ha cesado de degradarse en las últimas tres décadas. Los acuerdos de Bretton Woods (1944) tenían por objeto evitar los extravíos monetarios de los años treinta, elaborar un sistema menos rígido que el del "patrón oro", estabilizar las tasas de cambio y financiar la reconstrucción y el desarrollo. A partir de dichos acuerdos se crearon las Instituciones Financieras Internacionales (IFI) ligadas al sistema de las N.U. para lograr el doble objetivo de alcanzar la estabilidad monetaria (Fondo Monetario Internacional – FMI) y el financiamiento del desarrollo (Banco Mundial –FM). Una importante primera ruptura acontece en 1971. Enfrentados al permanente déficit de su balanza de pagos y a la especulación sobre su moneda, los EEUU deciden poner fin a la convertibilidad del dólar en oro. El dólar se convierte así en el patrón del sistema monetario internacional sin ningún respaldo como contrapartida: se abre así la puerta al endeudamiento ilimitado de los EEUU. En 1973 se produce la segunda mayor ruptura, las tasas de cambios de las monedas principales se convierten en flotantes.

Hacia fines de los 70, los créditos bancarios privados comienzan a convertirse en la principal fuente de financiamiento. Los flujos de capitales se hallaban aún orientados en sentido Norte – Sur, pero respondían ya a las necesidades de los países del Norte: los créditos acordados les permitían reciclar los petrodólares y contemporáneamente expandir sus exportaciones, después de la crisis 1974-75.

Tales créditos bancarios privados tienden así las redes en que la mayor parte de los gobiernos van a naufragar – créditos fácilmente acordados



aunque con contratos que imponen intereses variables y cuya peligrosidad, por falta de experiencia, la mayoría de ellos, no supieron medir.

La deriva del sistema financiero internacional en tanto sistema de financiamiento del desarrollo, se produce en 1980-81. Con el movimiento de liberalización financiera lanzado por el presidente de los EEUU y la primera Ministra Margaret Thatcher, se franquea una nueva etapa

Se instala la "dictadura" de los "acreedores": liberalización y desregulación de los movimientos de capitales, titularización de la deuda pública de los países desarrollados, Estados Unidos a la cabeza y la política monetaria de la Reserva Federal de los EEUU, provocan una suba de las tasa de interés que pasan del 1,5 al 2% y del 8 al 10%.

El G7, pacto de los principales países industriales impone el dogma del Consenso de Washington, surgido de la liberalización de los cambios y de los capitales, las privatizaciones y la primacía otorgada a los mercados financieros y a las inversiones internacionales. Se sabe lo que sucedió: crisis de la deuda, "década perdida" en América Latina y en muchos otros países del mundo comenzando por Africa. El nuevo marco de la globalización financiera, los IFI se han convertido en instrumentos que contribuyen a imponer, a menudo con la complicidad táctica y resignada de los estados nacionales, políticas de privatizaciones y de liberalización de los mercados detrás de planes de ajuste estructural.

En 1990 se franquea una nueva etapa. Los créditos bancarios han retrocedido en importancia con relación a las colocaciones en acciones y en obligaciones sobre los mercados emergentes que se vuelven, cada vez más, tributarios de vaivenes especulativos que engendran un alza artificial, en una primera etapa, de las cotizaciones y luego el desmoronamiento, con las conocidas consecuencias económicas y sociales sobre las poblaciones involucradas. Por iniciativa del G7 y de los Estados Unidos, luego de las crisis mexicana, rusa y asiática, se propone una "nueva arquitectura financiera internacional".

Se encarga al FMI poner en marcha los principios definidos por Robert Rubin, secretario del Tesoro de los EEUU. Principios que consolidan la precedente evolución y que tratan esencialmente de mejorar la información sobre los mercados financieros emergentes para los inversores privados, con el objeto de incrementar su papel.

Nuestra crítica a las instituciones financieras internacionales

El Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial están ampliamente desacreditados. Consignamos una triple crítica:

-Las dos instituciones, nacidas de Bretton Woods se han ido alejando progresivamente de sus funciones iniciales para convertirse en instrumentos a través de los cuales el mercado financiero internacional impone a los países dependientes y endeudados sus preceptos organizativos: el ajuste estructural.

-Los IFI han sido utilizados para vaciar de sus contenidos a instituciones como el CNUCED o el PNUD – que dependen de las UN – y cuyos principios son a priori más democráticos puesto que no se basan en el principio "un dólar, un voto".

-Los IFI han impuesto políticas contrarias a las exigencias de un verdadero desarrollo privilegiando el pago de la deuda y la apertura a los capitales en detrimento de otros objetivos. Estas políticas han derivado en graves fracasos: crisis repetitivas y aumento de las desigualdades sociales.

Proponemos reformar profundamente los IFI, es decir poner en tela de juicio la naturaleza misma de los poderes que se expresan a través de estas instituciones y en consecuencia la lógica que define su accionar. Esta postura se opone, por una parte a los ultra-liberales cuya posición refleja ell informe Meltzer y que desean reducir al máximo las regulaciones públicas internacionales y por otra parte a los que quieren fortalecer a los IFI de Bretton Woods, tal y como están funcionando actualmente, marginando las reformas.

Una lógica nueva para la economía mundial y para las IFI

La reforma de las IFI debe inscribirse en el marco más global de una reforma financiera internacional basada en nuevos principios. La mundialización no es en sí misma un proceso criticable en la medida en que genera intercambios de todo tipo entre los pueblos del orbe. Lo que es inaceptable , es la actual lógica de la mundialización neoliberal porque considera al mundo como una mercancía otorgando un enorme poder a los mercados con el solo objeto de obtener ganancias.

Las reformas de las IFI son indisociables de las respuestas a las preguntas planteadas a continuación:

¿IFI para que tipo de desarrollo?

El desarrollo económico y social debe ser el objetivo prioritario de las IFI. Nuestro modelo de referencia es el "desarrollo sustentable" aunque actualmente este término se usa erróneamente. Entendemos que la puesta en marcha de un desarrollo económico de los recursos naturales no renovables y del trabajo de los seres humanos, organizando la equidad intra-generacional e inter-generacional. En otros términos se trata de promover una economía basada en el respeto al ser humano y a su medio, de organizar el intercambio entre los pueblos fundado en la igualdad, la democracia, la libre elección de los pueblos. El desarrollo sustentable, podría ser, si sus objetivos no fueran tergiversados, una alternativa al dominio del mercado y a la lógica de las ganancias.

Implica una ruptura radical con el modelo que actualmente preside las decisiones de los IFI. El desarrollo sustentable es incompatible con las actuales propuestas mercantilistas del Grupo de los 7, tales como la instalación de un mercado de derechos a contaminar del protocolo de Kyoto que llegaría a aflojar las exigencias que pesan sobre los países ricos.

¿Qué instituciones y para qué funciones?

Canadá puede participar en la puesta en marcha de esta nueva lógica económica porque este país continúa siendo todavía una palanca operativa que puede instalar otra lógica económica a través de la fiscalidad, la reglamentación, la justicias, la responsabilidad sobre la educación, la salud, la protección social, el apoyo a las innovaciones y a las industrias nacientes, etc.

Las cuatro principales funciones de las IFI

Es necesario tener en cuenta que el nivel nacional no es suficiente sino que debe combinarse con el nivel internacional. Las funciones prioritarias de las IFI deberían ser:
1. Organizar la anulación de la deuda externa de los países que lo soliciten (y para los cuales es vital).
2. Asegurar a los países que lo necesitan formas y condiciones de financiamiento que les permitan un desarrollo sustentable.
3. Establecer un dispositivo de prevención y de manejo de las crisis y proporcionar a los países que lo soliciten asistencia técnica para protegerse de los capitales especulativos.
4. Ayudar a los países a construir (o a reconstruir) las instituciones permitiéndoles sustraer sus exportaciones a los imprevistos de la inestabilidad monetaria y de las cotizaciones de las materias primas.

Aunque nuestras reflexión se halla focalizada en las IFI, no podemos disociarla del análisis crítico de las demás organizaciones internacionales, como la OMC , sin relegar a un segundo plano otras como la CNUCED, el PNUD, la OIT, la FAO y la OMS. Las relaciones internacionales integran un todo y deben ser objeto de un análisis conjunto.

El tratado que dio origen a la OMC es un contrato leonino, de tipo imperial. Es por eso que luchamos contra la OMC, tal como funciona actualmente y por el reintegro de sus funciones a otras instituciones. La OMC con su Organo de Resolución de Conflictos, verdadero tribunal internacional, detenta un poder exorbitante imponiendo la primacía de los intereses comerciales por sobre cualquier otra consideración. Las decisiones de la OMC constituyen una violación de los principios fundamentales de derecho económico, social y ambiental defendidos por la ONU y la OIT (Organización Internacional del Trabajo). Resulta esencial, por ejemplo, que el no respeto de las normas dictadas por la OIT pueda ser sancionado de modo que el trabajo no siga siendo una variable de ajuste sometida a los intereses financieros defendidos por las IFI y la OMC.

Tanto las IFI como la OMC tienen competencias limitadas a las que deben atenerse. Inversamente la ONU se halla sometida a un conjunto de textos fundamentales como su Carta, la Convención Universal de los Derechos del Hombre, la Convención sobre la eliminación de la discriminación con respecto a las mujeres, el Pacto sobre los Derechos económicos, sociales y culturales, la Carta de los derechos y los deberes económicos de los Estados. Las Naciones Unidas son una organización universal legítima a la que debieran subordinarse las demás organizaciones internacionales. Esta propuesta debe concretarse al mismo tiempo que la necesaria reforma de las Naciones Unidas en especial a la puesta en tela de juicio del Consejo de Seguridad, sin olvidar la lucha contra las tendencias burocráticas que limitan su eficacia.

Reformar el funcionamiento de las IFI

Las IFI no podrán contribuir a la regulación del sistema financiero internacional según los



principios breve y anteriormente mencionados si su funcionamiento sigue gobernado por principios que se detallan a continuación y rompiendo con sus actuales prácticas

Democracia y transparencia

Las IFI de Bretton Woods se caracterizan por su profundo déficit democrático: estudios y decisiones secretas, concentración del poder en manos de los países más ricos, ausencia casi absoluta de mujeres en las instancias de decisión. Una equilibrada participación de las mujeres en las instancias de decisión permitirían luchar contra las desigualdades de género. Una de las prioridades de la reforma de las IFI debiera ser la democratización del voto y de las formas de toma de decisiones, según el principio de las UN (un estado, un voto); una ponderación en relación a la población aseguraría notablemente el mínimamente indispensable equilibrio entre países ricos y países pobres, entre acreedores y deudores. El segundo eje de la democratización debería ser establecer un real control de los países a través de sus parlamentos, con los representantes de la sociedad civil (ONGs, sindicatos, movimientos de mujeres), sobre los administradores nacionales de las IFI, mediante la organización de debates públicos y la publicación de documentos informativos. Es necesario que al menos el representante de Canadá ante el FMI y el BM y las administraciones que le imparten instrucciones, rindan cuenta y estén realmente controladas por los parlamentarios.

Es esencial que la democracia y la transparencia estén igualmente organizadas a nivel popular en los niveles locales afectados por las intervenciones de las IFI. La información hacia las sociedades locales debe ser sistemática. Las intervenciones de las IFI deben ser objeto de debate y de la intervención parlamentaria nacional. Esto significa poner en tela de juicio el actual sistema de condicionalidades contrarias a la idea de cooperación como también al restablecimiento del equilibrio entre los desiguales vínculos existentes entre países ricos y países en desarrollo.

Restaurar el equilibrio entre países acreedores y países deudores

El actual funcionamiento de las IFI es totalmente asimétrico puesto que los poderes de decisión se hallan concentrados en manos de los países acreedores. Esto significa que los países deudores soportan generalmente la carga de los ajustes provocados por los desequilibrios internacionales de los que no son responsables. Además los países deudores no disponen de ningún margen de maniobra para la elección de sus políticas económicas y sociales. Este exorbitante poder de los acreedores, característico de las finanzas liberales, debe ser puesto en tela de juicio. Es crucial, en consecuencia, que el manejo de las operaciones de financiación y de la deuda de los países en desarrollo se organice sobre una base paritaria, reconociéndose la co-responsabilidad entre los gobiernos de los países acreedores y la de los países deudores en la formación de la deuda, Este principio de igualdad implica especialmente la puesta en tela de juicio de los mecanismos de funcionamiento de los Clubes de París y de Londres gerentes de la deuda pública y privada de los países en desarrollo.

Se debe vincular efectivamente las IFI y la OMC a una Organización de las Naciones Unidas en sí mismas reformadas

Es imprescindible subordinar a las IFI y a la OMC al sistema de las Naciones Unidas, lo que significa someterlas a un control externo por una parte y a conducirlas al respeto de principios fundamentales, superiores a los intereses financieros y comerciales, por la otra.

Reubicar al trabajo y a las relaciones sociales de la producción en el centro del debate: así como está planteado el debate sobre la "cláusula social" sirve sobre todo para justificar los intereses de los inversores, dividiendo a los trabajadores del Norte de los del Sur, sobre explotando a los del Sur y especialmente a las mujeres, enmascarando la regresión de los derechos adquiridos por los trabajadores del Norte. La responsabilidad de tomar esta iniciativa les incumbe principalmente a los sindicatos, especialmente en el marco de la OIT, conformando un frente común para la defensa y el avance de los derechos de los trabajadores con el apoyo de los organismos específicos.

Esta reforma radical de las IFI y su confrontación con otros organismos internacionales deberá sortear instancias de evaluación independientes, exteriores a estas instituciones que deberían vincularse al sistema de las UN. La posibilidad de ser abordadas por las partes involucradas y también por los representantes parlamentarios y de otros sectores de la sociedad civil (sindicatos, asociaciones, movimientos de mujeres) lo que significaría un importante paso adelante en la democratización del sistema financiero internacional. El Banco Mundial, el FMI y la OMC deben integrarse al marco de las NU

fusionándolas con el CNUCED, bajo la tutela del Consejo Económico y Social de las ONU.

Regionalizar las IFI

La regionalización de las IFI permitirá alcanzar un triple objetivo:
- reducir el excesivo poder del FMI y del Banco Mundial, reducir la influencia de los EEUU sobre las IFI y acercarlas a los pueblos y a los gobiernos locales.

Es necesario sin embargo evitar las políticas de bloques formados alrededor de las grandes potencias regionales; tales políticas fortalecerían la inestabilidad y la competencia entre los pueblos, como lo demostró la historia de los años 30. La regionalización de las IFI debe permitirles contribuir más eficazmente a la solución de los déficit fiscales.

Una estructura policéntrica debería caracterizar la futura arquitectura de las organizaciones internacionales. Las IFI regionalizadas, integradas al sistema de las UN, se vincularían entre sí mediante acuerdos de cooperación y de coordinación. En esta estructura , el capital del Banco Mundial se repartiría entre los Bancos regionales de desarrollo. De modo que el Banco Mundial vería limitado su papel al de un organismo de garantía, y no acordaría más préstamos directos. Podría realizarse igualmente la regionalización del Fondo Mundial para el desarrollo para el que proponemos su creación con el objeto de financiar el desarrollo sobre la base de transferencias públicas que obedezcan a una lógica que no esté determinada por la lógica única del mercado mundial.

La formación de zonas monetarias regionales, como la de Eurolandia con el euro, es tema de discusión en algunos países emergentes especialmente en América Latina. El tema es complicado. Se trata por un lado de contrarrestar la hegemonia del dólar , bajo diversas formas de "dolarización" especialmente – en sus políticas y en sus monedas. Su capacidad de negociación con el FMI, en la que predomina la influencia estadounidense, podría acrecentarse. Pero por otro lado, la experiencia muestra que la creación de bloques monetarios vinculados a zonas de libre comercio ("un mercado, una moneda") agrava el riesgo de inestabilidad y de competencia internacional, hasta que surja - por necesidad – una moneda de referencia mundial, la del país convertido en "líder" ¿Es acaso deseable para los países emergentes, que sus monedas regionales – si se logra alcanzarlas – participen de la inestabilidad general, sin llegar si embargo a acceder al rango de grandes divisas? Y esto a costa de crecientes sacrificios para las poblaciones, como ha quedado demostrado, por ejemplo, los costos, en términos de austeridad para los asalariados como en Europa ha sucedido con la formación del Euro.

Se sugiere reflexionar sobre una moneda mundial común, a partir de las propuestas de Keynes, relanzadas en Bretton Woods por los EEUU que sirva de referencia a los intercambios externos y a los créditos entre Estados, conservando estos la soberanía monetaria y la autonomía de su política monetaria. Una de las condiciones era la ausencia de libertad de movimiento de los capitales privados.

Crear mecanismos y una instancia de apelación

La regulación mundial no puede ser definida únicamente en términos institucionales: las cuestiones de derecho tienen su importancia. Es necesario que las IFI se sometan al derecho internacional, especialmente a los protocolos y a los acuerdos que han suscripto la mayoría de los Estados miembros. Se pueden regular la economía y los intercambios partiendo del respeto a los derechos, tanto a los derechos civiles y políticos como a los civiles, económicos sociales y culturales. Esta referencia a los derechos fundamentales se vuelve cada día más central en las movilizaciones y las reivindicaciones de los movimientos sociales del mundo.

Con el objeto de asegurar el respeto a los derechos y la consideración de los derechos económicos, sociales y culturales en la regulación de las economías nacionales y mundial, se debe avanzar en dos direcciones: en primer lugar admitir la sumisión a la justicia de los derechos económicos, sociales y culturales, es decir que una persona física o jurídica tiene el derecho de exigir reparaciones a la justicia si sus derechos son violados; en segundo lugar establecer instancias de apelación de nivel internacional capaces de juzgar estas situaciones.

En tal perspectiva y con el objeto de reducir el actualmente excesivo poder de las IFI y reintegrar dicho poder a los Estados y a los ciudadanos a escala internacional, es necesario implementar la posibilidad de que los estados y los ciudadanos puedan apelar ante jurisdicciones internacionales en los casos de violación de tratados o la falta de respeto de derechos fundamentales. Es necesario transformar el marco jurídico en que funcionan las

jurisdicciones internacionales con el objeto de permitir a la sociedad civil (ciudadanos y sus asociaciones) actuar ante la justicia en las jurisdicciones nacionales como en el escalón internacional contra los estados, las empresas o las organizaciones internacionales.

Reformar la intervención de las IFI

A los cambios institucionales propuestos para las IFI deben corresponderse también nuevas prácticas. Es necesario, en efecto, que las IFI sean copducidas a transformar radicalmente sus intervenciones con el objeto de cumplir adecuadamente con las cuatro funciones anteriormente mencionadas, que les han sido asignadas.

En tal sentido las prioridades de las IFI recuperan los objetivos de estabilidad financiera y de financiación del desarrollo que habían sido inicialmente los fundamentos de los acuerdos de Bretton Woods.

Para más detalles:
http://attac.org/quebec o quebec@attac.org

2. Sin movimiento social no hay política social

Pierre Bourdieu

Los gobiernos socialdemócratas, que son mayoría en Europa, están liquidando las conquistas sociales · Es preciso, entonces, diseñar otras formas de lucha contra la precarización a nivel internacional. Los sindicatos tienen un rol clave en la creación de nuevas solidaridades que trasciendan los límites de cada país

Cuando uno habla de Europa, no es fácil que lo entiendan. El campo periodístico, que filtra e interpreta todos los discursos según su lógica más típica, la del "a favor o en contra", intenta imponer a todos la débil opción que se le impone a él: estar "a favor" de Europa -es decir, ser progresista, moderno, liberal- o no estarlo -y condenarse al arcaísmo, al pasatismo, al lepenismo, casi al antisemitismo... Como si no hubiera otra opción legítima que la **adhesión incondicional** a Europa tal como es y se prepara a ser: reducida a un banco y una moneda única y sometida al imperio de la competencia sin límites.

Para eludir esta alternativa grosera no basta con hablar de una "Europa social". Aquellos que, como los socialistas franceses, han apelado a este señuelo retórico, sólo llevan a un grado de ambigüedad superior las estrategias del "social-liberalismo" a la inglesa, ese **thatcherismo apenas rebajado** que para venderse utiliza en forma oportunista el simbolismo, reciclado mediáticamente, del socialismo. Es así como los socialdemócratas que hoy están en el poder en Europa pueden contribuir, en nombre de la estabilidad monetaria y el rigor presupuestario, a **liquidar las conquistas sociales más admirables** de los dos últimos siglos y destruir la esencia misma del ideal socialista: grosso modo, la ambición de reconstruir en forma colectiva las solidaridades amenazadas por el juego de las fuerzas económicas. Así, trabajan para inventar el "socialismo sin lo social", que asesta el golpe de gracia a la esperanza socialista tras las "experiencias" criminales del "sovietismo" que les sirven de coartada.

Para quienes podrían juzgar excesivo este cuestionamiento, he aquí algunas preguntas: ¿no es **tristemente significativo** que, cuando su acceso casi simultáneo a la conducción de numerosos países europeos abre a los socialdemócratas la oportunidad de concebir en común una verdadera política social, no se les ocurre ni siquiera explorar las posibilidades de acción política que se les ofrecen en materia fiscal, de empleo, formación o vivienda social? ¿No es revelador que no intenten siquiera **contrarrestar el proceso de destrucción de las conquistas sociales** del Estado de Bienestar, por ejemplo instaurando en la zona europea normas sociales comunes en materia de salario mínimo, jornada laboral o formación profesional de los jóvenes? ¿No es chocante que se reúnan para fomentar el funcionamiento de los "mercados financieros", en vez de **controlarlos** con medidas colectivas como la instauración de un régimen tributario internacional del capital (con particular incidencia en los movimientos especulativos a corto plazo) o la reconstrucción de un sistema monetario que garantice la estabilidad de las relaciones entre las economías? ¿Y no es difícil aceptar que el **exorbitante poder de censura de las políticas sociales** que se les otorga a los "guardianes del euro" impide financiar un gran programa público de desarrollo económico y social europeo en el campo de la educación, la salud y la seguridad social?

El espectro de la mundialización: Es evidente que, dado lo preponderante que son los intercambios comerciales intraeuropeos en el conjunto de los intercambios de los diferentes países de Europa, los gobiernos de estos países podrían implementar una política común destinada a **limitar la competencia intraeuropea** y resistir en forma colectiva la

competencia de las naciones no europeas y, en particular, las imposiciones estadounidenses. Esto, en lugar de invocar el espectro de la "mundialización" para que se acepte el programa regresivo que el empresariado viene promoviendo desde los años setenta: reducción de la intervención pública, movilidad y flexibilidad de los trabajadores, ayuda pública a la inversión privada mediante asistencia fiscal, reducción de los aportes patronales, etcétera. En pocas palabras, al no hacer prácticamente nada en favor de la política que profesan, a pesar de que están dadas todas las condiciones para que puedan concretarla, revelan claramente que **no quieren esta política**.

La historia enseña que no hay política social **sin un movimiento social capaz de imponerla** (y que no es el mercado, como se intenta hacer creer hoy, sino el movimiento social el que "civilizó" la economía de mercado, contribuyendo así en gran medida a su eficacia). Así, para quienes realmente quieren oponer una Europa social a una Europa de los bancos y la moneda, flanqueada por una Europa policial, penitenciaria y militar, la cuestión es **saber cómo movilizar las fuerzas** capaces de llegar a este fin y a qué instancias pedirles el trabajo de movilización. Evidentemente, pensamos en la Confederación Europea de Sindicatos. Pero nadie contradecirá a los especialistas que, como Corinne Gobin, muestran que el sindicalismo a nivel europeo se comporta como "socio" preocupado por participar en el decoro y la dignidad de la gestión de los asuntos europeos, llevando adelante una acción de lobbying según las normas del "diálogo", caro a Jacques Delors. No se puede negar que casi no se esforzó por obtener los medios para contrarrestar eficazmente los designios del empresariado (organizado en la Unión de Confederaciones de la Industria y los Empleadores Europeos) e imponerle, con las armas clásicas de la lucha social -huelgas, manifestaciones-, verdaderas convenciones colectivas a escala europea.

No pudiendo esperar de la Confederación Europea de Sindicatos que se pliegue por ahora a un sindicalismo resueltamente militante, es forzoso recurrir primero, provisoriamente, a los sindicatos nacionales. Pero sin pasar por alto los obstáculos inmensos a la "conversión" que deberán hacer para escapar a la tentación tecnocrático-diplomática a nivel europeo y a las rutinas que tienden a encerrarlos en los límites de lo nacional. Y esto, en un momento en que, bajo el efecto de la política neoliberal y las fuerzas abandonadas a su lógica -por ejemplo, con la privatización de grandes grupos de trabajo y la multiplicación de los "pequeños trabajos" aislados en el área de servicios, temporarios y de tiempo parcial-, **las bases mismas de un sindicalismo de militantes se ven amenzadas**, como lo testimonian la caída de la sindicalización y la débil participación de los jóvenes, sobre todo los nacidos de la inmigración, que suscitan tantas inquietudes y que casi nadie sueña con movilizar.

Rupturas radicales: El sindicalismo europeo que podría ser el motor de una Europa social debe ser inventado, y no puede serlo más que al precio de toda una serie de rupturas más o menos radicales: ruptura con los **particularismos nacionales** de las tradiciones sindicales, siempre encerradas en las fronteras de los estados, de los que esperan los recursos indispensables para su existencia y que delimitan sus objetivos y campos de acción; ruptura con un **pensamiento concordatario** que tiende a desacreditar el pensamiento y la acción críticos y a valorar el consenso social al punto de alentar a los sindicatos a participar de una política tendiente a hacer que los dominados acepten su subordinación; ruptura con el **fatalismo económico**, alentado por el discurso mediático-político sobre las necesidades ineluctables de la "mundialización", el imperio de los mercados financieros y hasta la conducción misma de los gobiernos socialdemócratas que, al prolongar la política de los gobiernos conservadores, hacen que ésta aparezca como la única posible; ruptura con un **neoliberalismo hábil** para presentar las exigencias inflexibles de contratos de trabajo leoninos bajo la apariencia de la "flexibilidad" (por ejemplo, con negociaciones sobre la reducción del horario de trabajo y la ley de las 35 horas, que encierran todas las ambigüedades de una relación de fuerzas cada vez más desequilibrada); ruptura con un **"socialiberalismo" de gobierno** propenso a dar a las medidas de desregulación que favorecen las exigencias patronales la apariencia de conquistas de una verdadera política social.

Este sindicalismo renovado convocaría a agentes movilizadores animados de un espíritu **internacionalista** y capaces de superar los obstáculos vinculados a las tradiciones jurídicas y administrativas nacionales y a las barreras que separan las ramas y categorías profesionales, las clases de género, edad y origen étnico. Es paradójico que los jóvenes, en especial los provenientes de la inmigración -tan presentes en los fantasmas colectivos del miedo social-, tienen en las preocupaciones de partidos y sindicatos progresistas un lugar inversamente proporcional al que les acuerda en toda Europa el discurso sobre la "inseguridad". ¿Cómo no

esperar una suerte de internacional de los "inmigrantes" que una a turcos, kabilas y surinamitas en la lucha que podrían encabezar, junto a los trabajadores europeos, contra sus empleadores y las fuerzas económicas dominantes, que son tan responsables de su emigración? Quizá las sociedades de inmigración ganarían mucho si, objetos pasivos de una política securitista, estos jóvenes "inmigrantes" -que en verdad son ciudadanos europeos-, a menudo desarraigados y excluidos de las organizaciones de contestación, y **sin otra salida que la sumisión resignada, el delito o los tumultos** suburbanos, se transformaran en agentes de un movimiento social constructivo.

Para desarrollar en cada ciudadano la disposición internacionalista que hoy es condición de toda estrategia eficaz de resistencia hay que imaginar una serie de medidas, como instaurar en cada organización sindical instancias que traten con las organizaciones de otras naciones para recoger y hacer circular la información internacional; establecer reglas de coordinación en materia de salario, condiciones de trabajo y empleo; instituir **paridades entre sindicatos de iguales categorías profesionales** o de regiones fronterizas; fortalecer, en las empresas multinacionales, comisiones internacionales capaces de resistir las presiones atomizantes de las direcciones centrales; promover **políticas de reclutamiento dirigidas a los inmigrantes**, que se convertirían en agentes de resistencia y cambio, y dejarían de ser usados como factores de división e incitación al pensamiento nacionalista o racista; realizar la "conversión de los espíritus" necesaria para vincular las reivindicaciones en el trabajo con las exigencias en materia de salud, vivienda, transporte, formación y ocio, y para reclutar y resindicalizar los sectores tradicionalmente desprovistos de medios de protección colectiva (servicios, empleo temporario).

La verdadera unión europea: Pero no se puede prescindir de un objetivo: la construcción de una **confederación sindical europea unificada**. Esto es indispensable para orientar las innumerables transformaciones colectivas e individuales que serán necesarias para "hacer" el movimiento social europeo. Aunque hay que tener cuidado de no pensar el movimiento social europeo del futuro según el modelo del movimiento obrero del siglo pasado. La estructura social de las sociedades contemporáneas experimentó **cambios profundos**, entre los cuales el más importante es la disminución, en la industria, de los obreros frente a los "operadores", quienes, más ricos en capital cultural, podrán concebir nuevas formas de organización, nuevas armas de lucha y nuevas solidaridades.

No hay condición previa más absoluta para construir un movimiento social europeo que el **repudio** de las formas habituales de pensar el sindicalismo, los movimientos sociales y las diferencias nacionales. No hay tarea más urgente que inventar las nuevas formas de pensar y actuar que impone la precarización. Fundamento de una **nueva forma de disciplina social**, nacida del temor al desempleo, la precarización generalizada puede originar solidaridades de un tipo nuevo, en especial cuando suceden crisis particularmente escandalosas, que adoptan la forma de despidos masivos impuestos por el deseo de ofrecer suficientes ganancias a los accionistas de las empresas. El nuevo sindicalismo deberá apoyarse en las **nuevas solidaridades entre víctimas de la precarización**, las profesiones de la salud y la comunicación, así como entre los empleados y los obreros. Y deberá esforzarse por producir un **análisis crítico** de las estrategias, a menudo sutiles, con las que colaboran ciertas reformas de los gobiernos socialdemócratas y que pueden resumirse en el concepto de "flexplotación": reducción de las horas de trabajo, multiplicación de los empleos temporarios y de tiempo parcial. Análisis difícil de realizar ya que, por una suerte de efecto de armonía preestablecida, las estrategias ambiguas **son ejercidas a menudo por víctimas de estrategias similares**: docentes precarios a cargo de estudiantes marginalizados y destinados a la precariedad, trabajadores sociales sin garantías sociales que deben asistir a poblaciones de las que se hallan muy próximos.

Pero es necesario también terminar con otros preconceptos que desalientan la acción, como la oposición que formulan algunos politólogos entre "sindicalismo protestario" y "sindicalismo de negociación". Esta representación desmovilizadora impide ver que las conquistas sociales sólo pueden obtenerse mediante un sindicalismo capaz de movilizar la fuerza de contestación necesaria para **arrancarles al empresariado y a las tecnocracias verdaderos avances colectivos** y para negociar e imponer los compromisos y las leyes que los vuelvan duraderos. Hoy es su incapacidad para unirse en torno a una utopía racional (que podría ser una verdadera Europa social) y la debilidad de su base militante lo que impide a los sindicatos superar los intereses de corto plazo y dar toda su fuerza -especialmente integrando a los desocupados- a un movimiento social capaz de combatir los poderes económico-

financieros en el lugar de su ejercicio, ahora internacional. Los movimientos internacionales recientes, entre los cuales la marcha europea de los desempleados es sólo el más ejemplar, son los primeros signos del descubrimiento colectivo de la necesidad vital del internacionalismo o, mejor aún, de la **internacionalización de los modos de pensamiento y de las formas de acción**.

Pierre Bourdieu fue sociólogo, profesor del College de France. Traducción de Elisa Carnelli.

3. Tribunal Internacional de los Pueblos sobre la Deuda

Porto Alegre, Rio Grande do Sul, Brasil - 1 y 2 de febrero de 2002

Por iniciativa de la red internacional Jubileo Sur, junto con la Campaña Jubileu Sul Brasil, la Asociación Americana de Juristas, el Comité por la Anulación de la Deuda del Tercer Mundo, Kairos- Canada, Jubilee USA Network, Alianza de los Pueblos del Sur Acreedores de la Deuda Ecológica, Ustawi y la Marcha Mundial de Mujeres, entre tantas otras, se reunió, en Porto Alegre, Rio Grande do Sul, Brasil, como parte del II Foro Social Mundial, el Tribunal Internacional de los Pueblos sobre la Deuda.

Promovido por los Movimientos sociales, Iglesias, Sindicatos, Organizaciones profesionales, Ongs, organizaciones feministas, partidos políticos y personalidades destacadas que constituyen Jubileo Sur en 45 paises de America Latina, el Caribe, Africa, Asia y el Pacifico, y con el apoyo de aliados del Norte, el Tribunal Internacional de los Pueblos sobre la Deuda se reunió con el objetivo primero de determinar y juzgar la responsabilidad de los Bancos y Corporaciones transnacionales, los Gobiernos de Norte, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y otras instituciones financieras internacionales por el delito de endeudar ilegítimamente a los países y pueblos del Sur, generando un alto costo de vidas humanas y la destrucción de la capacidad productiva y la calidad de vida de los pueblos, con el aumento de la pobreza, la mortalidad infantil, la exclusión social y los graves daños económicos y al medio ambiente. Además de evidenciar la ilegitimidad de la deuda, identificar los principales responsables y sus respectivos papeles, el Tribunal asumió el objetivo de proponer vías alternativas de repudio y anulación de la deuda.

Este es un Tribunal de opinión, no una corte de justicia. Sin embargo, respeta una argumentación y documentación rigurosas, apoyado en la diversidad de las tradiciones judiciales y éticas. A partir de una acusación basada en un amplio material documentado y de testimonios presentados por hombres y mujeres de pueblos de todo el Sur, en tres sesiones, el Jurado Popular, formado por representantes sociales de diferentes países, llego al siguiente VEREDICTO:

CONSIDERANDO

1. QUE según estudios y datos la deuda de los países del Sur ya fue paga con creces, y por eso, además de ser impagable, es ilegítima, injusta e inmoral.

2. QUE la deuda externa, además de un problema económico, es un problema ético, político, social, histórico y ecológico, abarca responsabilidades de distintos niveles y exige una acción inmediata.

3. QUE el pago de los servicios de la deuda externa significa una transferencia neta de recursos del Sur hacia el Norte. En 1998, los 41 países mas pobres y mas endeudados transfirieron al Norte 1.680 millones de dólares mas de los que recibieron. En el mismo año, el conjunto de los países del Tercer Mundo engrosaron las arcas publicas y privadas de los países mas industrializados con 114.600 millones de dólares.

4. QUE los pueblos del Sur han transferido para el Norte, de 1981 hasta el año 2000, 3.450 mil millones de dólares, lo que corresponde a seis veces lo que debían en 1981 (567 mil millones) y todavía deben 2 millones de millones de dólares.

5. QUE la política de corte neoliberal provoca un crecimiento exponencial de la deuda externa que impide políticas sociales y compromete gravemente la soberanía política de los países del Sur.

6. QUE la decisión unilateral de los EE.UU. en el fin de los años 70 de aumentar la tasa de intereses del nivel histórico de 4 a 6 por ciento a mas de 20 por ciento en pocos meses, significo una traición de la buena fe de contratos y, además de haber forzado a los países deudores a tomar préstamos para pagar los intereses, ocasiono un pago extra que significó una perdida de U$S 106 mil millones para América Latina.



7. QUE hay un vinculo entre la deuda externa, el excesivo endeudamiento publico interno y la búsqueda de capital externo de corto plazo, sometiendo los países de Sur a una política de altísimas tasas de interés.

8. QUE los gobiernos de los países de Sur, por concebir el sistema financiero como un fin absoluto, sacrificaron la parte del presupuesto dedicado a gastos de políticas sociales y de dinamización de la misma economía interna para mantener al día el pago de las deudas financieras, teniendo como resultado el abandono de la salud, de la educación, de las políticas de empleo, de vivienda popular, de demarcación y garantía de las tierras de los pueblos indígenas y de sus condiciones de supervivencia como pueblos, de valorización de los ancianos y de los niños, de realización de reforma agraria, de conservación y recuperación del medio ambiente.

9. QUE las políticas económicas y de ajuste del FMI se mostraron desastrosas para los países que se sometieran a ellas y sirven para aumentar todavía mas la deuda externa y los otros pasivos externos de esos países, forzando una moratoria sin fin de las deudas sociales y ambientales, de las que son acreedores los niños y niñas, los pueblos indígenas, las mujeres y hombres trabajadores de campo y de la ciudad, los negros y negras y la naturaleza.

10. QUE el endeudamiento de esos países fue constituido por gobiernos dictatoriales, y por eso ilegítimos y antipopulares, y que los acreedores, además de haber sido cómplices, tenían conciencia de los riesgos que implicaba esos prestamos.

11. QUE la expansión de la deuda esta relacionada con las élites de los países del Sur que, en toda la historia y actualmente, han sido complacientes con las instituciones financieras del exterior, tanto privadas y oficiales como también multilaterales.

12. QUE los países del Norte tienen con el Sur una deuda ecológica por el histórico saqueo de sus recursos, por la apropiación intelectual de los conocimientos ancestrales, por el uso y degradación de las mejores tierras, agua y aire para proyectos de exportación que amenazan la soberanía alimentaria, producción de desechos tóxicos que ponen en riesgo la supervivencia de los pueblos.

13. QUE la deuda externa constituye una violación permanente sobre los derechos económicos, sociales y culturales establecidos por las NU en 1966, que exige el reconocimiento de cada nación a la autodeterminación, al desarrollo económico asi como también a la libre disposición de sus riquezas y recursos naturales, y además que en ningún caso podrá un pueblo ser privado de sus propios medios de subsistencia.

Los integrantes del jurado del Tribunal Internacional de los Pueblos sobre la Deuda deciden, por unanimidad:

1. La Deuda Externa de los Países del Sur, por haber sido constituida fuera de los marcos legales nacionales e internacionales, y sin consulta a la sociedad, por haber favorecido casi exclusivamente las elites en detrimento de la mayoría de la población, y por herir la soberanía nacional, es ilegítima, injusta e insustentable ética, jurídica y políticamente.

2. Los acusados, Bancos y corporaciones transnacionales, Gobiernos del Norte, Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, otras instituciones financieras internacionales y sus colaboradores en el Sur, son autores, coautores, cómplices o encubridores de los siguientes delitos y crímenes cometidos:

a) captar parasitariamente el patrimonio natural y demás recursos del Sur para satisfacer el pago de la Deuda Externa, instrumento político, ideológico y económico de explotación sobre nuestros pueblos;

b) mantener y favorecer el intercambio desigual que contribuyo al aumento de la Deuda Externa, contribuyendo al aumento de la extracción y producción de materia prima vendida a precios muy bajos y a su vez la importación de productos industrializados comprados a precios sumamente elevados, intercambio desigual que se vio favorecido por los subsidios que los países ricos mantienen;

c) cobrar intereses usurarios que hicieron que la Deuda Externa aumentara de manera exponencial, en lugar de disminuir, a pesar del flujo de pagos por parte de los países del Sur;

d) realizar operaciones fraudulentas entre los grandes bancos transnacionales y empresarios de países del Sur, simulando deudas inexistentes, a través de mecanismos especulativos que en lugar de favorecer la producción, sirvieron para el enriquecimiento de pocos pues esas deudas simuladas fueron nacionalizadas;

e) aplicar las políticas de ajuste estructural y

otras políticas económicas que obligan a nuestros Estados a procesos de privatización de los recursos naturales y servicios esenciales y a destinar el dinero que debe ser invertido en obras sociales, o reactivación económica, al pago de la deuda;

f) apoyar a regímenes dictatoriales o criminales a través de préstamos que los sostienen y enriquecer ilícitamente a los dictadores, a pesar del rechazo de los pueblos oprimidos y la sanción por parte de organismos de las Naciones Unidas o de derechos humanos;

g) aplicar en forma perversa los recursos de las deudas contraídas, destinándolos a enriquecer a los gobernantes, a favorecer gastos suntuarios y depositarlos en bancos extranjeros, en lugar de destinarlos a obras sociales;

h) forzar la imposición de programas de integración económica que se caracterizan por favorecer únicamente los intereses de las empresas transnacionales de los países industrializados del Norte y por violar a los derechos fundamentales y colectivos de los pueblos;

i) imponer condiciones políticas y económicas recesivas en los países deudores para consentir la renegociación de la deuda;

j) seguir cobrando una deuda que ya se ha pagado con creces, es decir cometiendo el delito de estafa;

k) violar el Derecho Internacional y sus normas y cuerpos legales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Convenio 169 de la OIT sobre los pueblos indígenas, la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, el derecho a la autodeterminación de los Pueblos, entre muchos otros, y las leyes nacionales;

l) fomentar y manejar un complot internacional entre los acusados para saquear y expoliar a los pueblos del Tercer Mundo, para lo cual han cometido sistemáticamente los crímenes anteriormente mencionados;

m) cometer el crimen de genocidio y crímenes contra la humanidad.

El jurado solicita al Tribunal que dicte la sentencia condenando a los acusados por la comisión de todos o algunos de los delitos y crímenes cometidos y mencionados en este veredicto. Solicita además que declare a la DEUDA EXTERNA como inexistente, y por eso extinta, por ser odiosa, infame, ilegal, usurera, injusta, fraudulenta, ilegitima y causante de la perdida de soberanía nacional y de la calidad de vida de la mayoría de la población del Sur.

A la vez solicita al Tribunal que acepte las siguientes recomendaciones:

- Hacer un llamado a la unión todos los ciudadanos presentes en este foro, a los pueblos del Sur y a aquellos ciudadanos de los países del Norte solidarios con las causas de los pueblos a realizar campaña para asegurar la cancelación y el repudio de la Deuda Externa.

- Iniciar procesos soberanos de auditorias independientes de las deudas externas en nuestros países a fin de hacer una verificación contable y jurídica y establecer si existe aun una deuda a pagar, así como a establecer procedimientos participativos y democráticos de control sobre el endeudamiento.

- Pedir a los Parlamentos de los países endeudados que investiguen el manejo que hicieron los responsables por generar la deuda y hacerlos legalmente responsables ante la justicia.

- Exigir la restitución de las riquezas extraídas del Sur así como el pago por los daños causados por la misma.

- Demandar la devolución a los pueblos de las riquezas ilegítimamente habidas por las dictaduras, los gobiernos corruptos y las empresas transnacionales cómplices de estos hechos.

- Sostener campañas por la dignidad y soberanía a fin de no permitir acuerdos económicos multilaterales o bilaterales que atenten contra el bienestar de los pueblos, incluyendo los acuerdos con el FMI o con Instituciones Financieras Internacionales.

- Proponer a los gobiernos la unión a favor de esta causa común y hacer lo necesario al fin de que solicite a la Corte Internacional de la Haya una opinión consultiva sobre la ilegitimidad de la deuda externa, y suspender todos los pagos de intereses de la Deuda.

- Proponer a los gobiernos que esos intereses sean utilizados exclusivamente en programas para el desarrollo sustentable para la vida de los pueblos.

- Acompañar los procesos locales y nacionales, que buscan la creación de sociedades

sustentables desde el punto de vista económico, alimenticio, energético, ambiental, equitativo e igualitario.
- Apoyar la campaña por el reclamo de la Deuda Ecológica, que es la responsabilidad y obligación que tienen los estados del Norte, las corporaciones transnacionales, la banca multilateral y otras instituciones financieras privadas por la destrucción ambiental en el Sur.

- Entregar las conclusiones de este Tribunal a los principales acusados y pedirles que responden a ellas en un tiempo determinado.

- Acompañar los procesos legales que sigan a este veredicto por parte de los demandantes a los acusados plenamente identificados, declarados culpables por este tribunal, para evitar que estos crímenes cometidos queden en la impunidad. Denunciar a los gobiernos corruptos que han permitido el saqueo de sus pueblos.

- Constituir una comisión global sobre la deuda con el mandato de investigar e identificar a los responsables de perpetuar la deuda ilegítima e impulsar iniciativas que los lleven ante la justicia.

- Notificar a las Naciones Unidas y a los cuerpos internacionales y regionales exigiendo la consideración de la elaboración de instrumentos para asegurar la plena vigencia de los derechos humanos universales por encima de todo reclamo en materia de servicio de la deuda.

El Jurado eleva al Tribunal el presente Veredicto, buscando justicia para los pueblos del Sur y toda la humanidad. Este es un paso en una larga marcha. Esta es nuestra decision. Que se publique y se difunda.

Porto Alegre, Rio Grande do Sul, Brasil, 2 de febrero de 2002

Miembros del Jurado:
Adolfo Perez Esquivel (Premio Nobel de la Paz, ARGENTINA),
Dennis Brutus (Poeta, SUDAFRICA),
Pedro Ross (Central de Trabajadores de CUBA),
Yvonn Yanez (Alianza de los Pueblos del Sur Acreedores de la Deuda Ecológica, ECUADOR),Rosemary Nyerere (Miembro de Parlamento, TANZANIA)
Marie Frantz Joachim (Marcha Mundial de las Mujeres,HAITI)
Samba Tembile (Campamento Internacional de la Juventud, MALI),
Rogate Mshana (Consejo Mundial de Iglesias, TANZANIA)
Sekou Diarra (Jubilee 2000, MALI),
Shelly Emalyn Rao (Consejo de Investigaciones Económicas y Sociales, FIDJI).
"Por un milenio sin deudas"
JUBILEO SUR/AMERICAS
Secretaria regional Argentina
www.jubileesouth.net

4. La Tasa Tobin es realizable

Bonn, 20/2/2002

Organization: World Economy, Ecology and Development

Informe del Ministerio alemán de Desarrollo:

"Es un gran paso adelante", dice Peter Wahl, experto en mercados financieros de la ONG alemana WEED (World Economy, Ecology and Development) [Economía, Ecología y Desarrollo Mundial] y de ATTAC Alemania. "El informe refuta las principales objeciones a la Tasa Tobin y muestra que una tasa de este tipo es realizable. Ya no vale el "Si....", hay que plantearse el "cómo ponerla en práctica"

La ministra alemana de Desarrollo, señora Wieczorek-Zeul ofrece la introducción al informe, realizado por Paul B. Spahn, un economista financiero, que antes trabajaba para el FMI, en una conferencia celebrada en Berlín ayer. El informe sugiere - en el ámbito de la Tasa Tobin - esta salvedad-, que, incluso, tanto los países en desarrollo, como los industrializados que se encuentran fuera de las zonas de gran flujo financiero, pueden optar por una tasa de este tipo, puesto que la simple implementación de la misma protegería de maniobras especulativas y de ataques.

El informe señala, asimismo, que no es preciso que todos los países participen, para aplicar la Tasa Tobin, sino que ésta puede ser adoptada por "por países aislados, de la OECD o - aún mejor- por un grupo de países, por ejemplo, la Unión Europea", explica Spahn.

"Los movimientos internacionales contrarios a la globalización corporativa dirigida, pueden obtener una importante victoria con los resultados de este estudio", dice Hahl "ahora hace falta que la Unión Europea suba los primeros peldaños. Solicitamos al gobierno alemán que tome la iniciativa, especialmente el grupo de trabajo franco-alemán creado por Schroeder y Jospin debe aprovechar la oportunidad e introducir la Tasa en la eurozona"



NOTA: Por razones de espacio y de la importancia del material que hoy se publica se ha omitido la sección LATINOAMÉRICA en el presente Informativo
S.M.